

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página 125 pesetas.

Media íd. 65 —

Cuarto íd. 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25** pesetas línea de **cuarenta** letras o fracción. —

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año, con regalo de libros **20,00** pesetas.

Semestre, sin regalo de libros. **10,00** —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: La colegiación obligatoria.—Concurso de artículos.—Excursión escolar.—La enseñanza por la imagen.—Fiestas del Arbol.—Problemas.—Asociaciones de Maestros: Confederación Nacional de Maestros.—Colmenar Viejo.—Barco de Avila.—Castropol.—Escuelas reservadas a opositores y opositoras.—La enseñanza por la imagen: Sevilla: IV. Las procesiones de Semana Santa.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta».—Escuelas vacantes —Del Ministerio —Crónica general y Correspondencia.—Escuela en acción; Desarrollo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero—Canto escolar.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el *mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación*. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el *más sencillo* y el *más barato* de todos, pues comprende **cinco Registros**, por el precio que cuestan los más baratos *Registros de asistencia*, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie A, hasta	70	inscripciones	4,00	pesetas.
— B, —	105	—	4,50	—
— C, —	140	—	5,00	—
— D, —	210	—	6,00	—

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

DE ACTUALIDAD

La colegiación obligatoria.—Se ha suscitado nuevamente, en algunos periódicos, el problema de la colegiación obligatoria del Magisterio.

Es asunto que ha sido tratado y discutido numerosas veces, sin llegar a ningún resultado práctico; pero esta y otras cuestiones, que afectan al Magisterio y que no hallan solución, suelen reaparecer periódicamente en las columnas de la prensa de igual modo que, con los fenómenos naturales del movimiento de la Tierra, reaparecen periódicamente las estaciones del año.

Se vuelve la vista a la colegiación, o dicho en otras palabras, a la asociación forzosa, por varios motivos: 1.º, por la división que subsiste en el Magisterio y que tememos mucho seguirá subsistiendo, a pesar de los esfuerzos que hacen algunos elementos para llegar a la entidad única; 2.º, porque viendo cómo funcionan los Colegios de Abogados, de Médicos y Farmacéuticos, y no sabemos si de algún otro cuerpo semejante, se cree que la colegiación, hecha obligatoria para todos los Maestros producirá bienes de dos clases: uno, evitando la multiplicidad de opiniones, gestiones contradictorias y otros males; otro, despertando el instinto colectivo que, en una gran mayoría del Magisterio, no existe.

Las ventajas son indudables, si se puede llegar a esa colegiación en condiciones de autonomía e independencia suficiente para tomar iniciativas, realizar campañas, organizar servicios, etc., pero queremos llamar la atención de nuestros lectores sobre ciertos actos de las autoridades que hacen, por el momento, poco probable la realización de una colegiación forzosa, que, a la vez, sea autónoma.

Recordamos que muy recientemente se han dictado dos o más resoluciones en las cuales se niega rotundamente a las Asociaciones toda intervención en los expedientes gubernativos que se forman a los Maestros, y justamente una de las funciones del Colegio habría de ser esa, según los iniciadores de la reforma.

Recordemos, igualmente, la resistencia que, no solamente en España, sino en otras naciones que pasan por más adelantadas, oponen siempre los Gobiernos a la sindicación de funcionarios encargados de una mi-

sión oficial determinada; ejemplo de esa lucha le podemos hallar en Francia, donde el sindicalismo profesional ha tomado poderosos vuelos.

Entre nosotros podemos recordar la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, que concede amplias facultades para organizarse en Asociación, y la Ley de 22 de julio de 1918, con el Reglamento de 7 de septiembre del mismo año, que establece ya restricciones gubernativas importantes.

Por si no se recuerda, vamos a copiar un párrafo del artículo 78 del citado Reglamento, que dice:

«Cualquier Asociación, agrupación o representación colectiva de funcionarios dependientes de un Ministerio, o de varios, aunque tengan por objeto un interés legítimo, o el auxilio o beneficio mutuo de los que la compongan, y no obste al buen servicio del Estado, necesitarán, para formarse, la expresa aprobación ministerial.»

Nada de esto existe en la Ley general de Asociaciones del año 1887 que hemos citado anteriormente. A mayor abundamiento, el citado Reglamento de 7 de septiembre tiene un artículo 79 que dice lo siguiente:

«Para formar un organismo de los comprendidos en el artículo anterior, sus fundadores deberán presentar al Director general de Seguridad, cuando se trate de la provincia de Madrid, o al Gobernador civil respectivo cuando se trate de otra provincia, a más de los documentos señalados en el artículo 4.º de la Ley de 30 de julio de 1887, una instancia dirigida al Ministro de la Gobernación, consignando las dependencias donde prestan sus servicios y solicitando la aprobación necesaria para constituirse en Asociación.»

La autoridad gubernativa, ante quien se hubiese presentado dicha instancia, la elevará con su informe al Ministerio de la Gobernación, dentro del tercer día, acompañando todos los documentos que a la misma solicitud se hubieran unido y el informe, asimismo, del Jefe o Jefes de la dependencia a que pertenezcan los funcionarios, sobre lo procedente de acceder o no a lo pretendido. El Ministro de la Gobernación remitirá la documentación a que el anterior párrafo se refiere al Ministro de que dependan los funcionarios cuya asociación se intente, para que se dicte el oportuno acuerdo, y resolverá por sí cuan-

do se tratare de funcionarios de su respectivo Departamento.»

Esta es la tramitación, un tanto engorrosa e inspirada en cierta desconfianza por parte del Poder público, a que estamos sometidos ahora. Compárese con la amplia libertad de 1887, y se verá la diferencia de los tiempos; y si, además, tenemos en cuenta la resistencia que existe desde hace algún tiempo a la autorización de algunas Asociaciones que lo tienen solicitado, se comprenderá bien cual es el pensamiento de las autoridades en esta materia.

Finalmente, el mismo Reglamento ya citado en su artículo 83 contiene este precepto:

«Constituirá desobediencia grave el hecho de pertenecer a Asociaciones, agrupaciones o representaciones colectivas de funcionarios públicos, contraviniendo la negativa ministerial de aprobación o la orden también ministerial de disolverla.»

En estas condiciones y con tales antecedentes, creemos sinceramente que el Poder público no autorizará la colegiación obligatoria, o si lo hace, sería con tales restricciones, para evitar los posibles daños de una derivación ante el sindicalismo, que haría la colegiación poco menos que estéril para buscar, en la fuerza colectiva, medios de ir más rápidamente a las mejoras económicas y profesionales de todo orden que pretendemos; y es un hecho evidente que entre una colegiación obligatoria, pero atada de pies y manos, sin iniciativas, sin autonomía para poder moverse y hacer propaganda en el sentido que todos nuestros lectores conocen, y una o varias Asociaciones que se muevan con más libertad y donde los elementos dinámicos del Magisterio puedan desarrollar sus iniciativas, la elección, para la clase, no debe ser dudosa.

Nosotros, sin embargo, nos limitamos a exponer los antecedentes legales que quedan copiados, para que todos los que hablen de esta cuestión piensen sobre ellos y mediten lo que más conviene a la clase. La colegiación forzosa, puede ser eficaz o dañosa, según se la establezca; puede traer bienes o daños al Magisterio; puede producir la unificación de las Asociaciones; pero una unificación que sea sepultura de iniciativas y actividades; todo depende de como se haga, si es que llega a hacerse.



Concurso de artículos.—El Jurado calificador que ha examinado los trabajos presentados a nuestro concurso en el mes

de febrero, ha propuesto, como merecedores de premio, los siguientes:

Tema I.—D. José Peix, de Capdella (Lérida) y D. Modesto Merino, de Tordehumos (Valladolid).

Tema II.—D. Eusebio Quintana Rada, de Báguena (Teruel), y D. Adolfo Maillo, de Aldea del Cano (Cáceres).

Tema libre.—D. Cristóbal Díez Blanco, de Baños de Valdeatados (Burgos).

Los autores de los trabajos premiados pueden disponer de su importe cuando y como lo juzguen conveniente. Los de los demás trabajos pueden recogerlos dentro de este mes.

En otro número publicaremos nuevos temas para el mes de abril.



Excursión escolar.—Leemos en el *Noticiero Granadino*, de Granada:

«El pasado sábado llegó en el rápido, procedente de la corte, un grupo de estudiantes del Magisterio, en el que figuran dos bellas señoritas, y que estará en nuestra población hasta el próximo jueves.

Al frente de la excursión vienen el Profesor-secretario de la Normal Central, D. Emilio Mendoza, y D. Antonio Escribano, en representación de su padre, Profesor de Pedagogía, que no ha podido venir por hallarse enfermo.

Anteayer lo dedicaron nuestros huéspedes a visitar el templo de las Angustias, donde oyeron misa, marchando después a la Alhambra, Catedral y templo de San Juan de Dios, paseando más tarde por la capital.

Ayer por la mañana visitaron el Colegio y abadía del Sacro Monte, siendo recibidos y acompañados por el Obispo auxiliar muy ilustre señor D. Manuel Medina Olmos.

A la tarde visitaron las Escuelas del Ave-María, donde fueron atendidos por el director del internado, D. Segundo Arce.

Los estudiantes madrileños no cesan de alabar todo lo hasta ahora visitado por ellos, teniendo palabras de elogio para nuestra querida tierra.

Acompañan a los excursionistas, en sus diferentes visitas, un grupo de normalistas granadinos y los Profesores D. Manuel Vargas Uceda y D. Pablo Cortés.»



La enseñanza por la imagen.—Nuestro distinguido y culto compañero don Mariano Cervero, de Villarroya de la Sierra (Zaragoza), nos dice:

«El aparato de proyecciones adquirido para mi Escuela funciona admirablemente y es de un valor pedagógico inapreciable. Los niños y los mayores están entusiasmados, y sólo esperamos pongan a la venta otras películas. Lo consideramos como el escalón, hasta que el Gobierno lleve a cabo la instalación de la radio en las Escuelas. Al felicitar a usted muy efusivamente por su acierto, hemos de felicitarnos todos, pues con ello disfrutamos de un medio pedagógico eficazísimo.»

Agradecemos este testimonio tan elocuente y espontáneo, y añadiremos que el Sr. Cervero ha utilizado el aparato para lecciones a los adultos y a todo el pueblo con éxito que revela su competencia, su desvelo por la enseñanza y su prestigio.



Fiestas del Arbol.—*Jumilla* (Murcia).

A las tres de la tarde reuniéronse en la puerta del Ayuntamiento los niños de las Escuelas nacionales, con sus respectivos Profesores, llevando cada uno de ellos sus banderas correspondientes.

La banda municipal interpretó magistralmente el «Himno a la bandera» y el «Canto al Arbol», siendo cantados tan patrióticos himnos por todos los pequeños.

Trasladáronse los niños a las afueras del pueblo, donde por sus manos fueron plantados unas doscientas moreras, pinos y eucaliptos, tocando la banda mientras se realizó la operación y merendaron los niños.

Después, formados correctamente, los niños trasladáronse al salón de actos del Ayuntamiento, donde, bajo la presidencia del señor alcalde, señor cura párroco de Santiago, notario y demás autoridades, se procede a la lectura de trabajos relacionados con la fiesta que se celebraba.

Después hicieron uso de la palabra los Maestros nacionales doña Carmen Caballero y D. Eliecer Azorín, el señor cura párroco de Santiago y, por último, el señor alcalde D. Antonio María Ortega y Falcons, que hizo el resumen.

El Hito (Cuenca).—El domingo 20 de febrero, con un tiempo primaveral, se celebró en esta villa la Fiesta del Arbol.

A las nueve de la mañana, desde sus respectivas Escuelas y acompañados de sus Maestros, se dirigieron niños y niñas, en número de ciento sesenta, a la Iglesia, formados en filas, llevando los niños banderas y las niñas lazos con los colores nacionales, y oyeron misa solemne.

A las dos la tarde, reunidos en la plazuela de la Casa Consistorial, autoridades, los Maestros con los niños de las Escuelas con sus banderas y el público, al toque de campanas y a los acordes de un bonito pasodoble ejecutado por la orquesta de la localidad, partió la comitiva hacia la puerta de la Iglesia donde esperaba el párroco D. Julio Díaz Grueso, revestido, procediendo a la bendición de los árboles que se habían de plantar, y a continuación el respetable párroco pronunció un elocuente discurso alusivo al acto, siendo aplaudido por todos.

Los niños, bajo la dirección de sus Profesores, entonaron con mucha afinación y con acompañamiento de orquesta, preciosos himnos al árbol, recorriendo los diferentes sitios elegidos para plantar los árboles, volviendo otra vez al sitio de partida, y desde el balcón del Ayuntamiento el Sr. Maestro D. Julián Rubio Fernández, los niños Patrio Soria y Angelita García, D. Humberto García y el señor alcalde D. Ceferino Valero, pronunciaron bellos discursos alusivos al acto, habiendo sido todos aplaudidos por el vecindario en masa que allí estaba reunido. Luego se repartieron a los niños galletas y dulces, donativo del Ayuntamiento.

Por la noche, en la Escuela de niños, se celebró una velada teatral, poniendo en escena el juguete cómico de D. Ezequiel Solana, «La rifa del gallo», representado por niños y niñas que asisten a las Escuelas, desempeñando todos muy bien sus papeles, hasta el punto de tener que repetir algunos actos, y los Maestros tuvieron que salir también al escenario a recibir aplausos por su labor educadora hacia los niños.

A continuación, el niño Agustín Sepúlveda, recitó el monólogo del Sr. Solana, «La niña castigada», adaptado para él, y le valió muchos aplausos; después varios niños y niñas recitaron poesías alusivas al árbol, siendo todos aplaudidos.

La señora Maestra doña Carmen de León dió una extensa conferencia sobre las funciones que ejerce en el hogar la mujer casada, y en particular de la educación y amor a los niños, comparándolos con el árbol, y terminó con una poesía alusiva a los niños, que le valió calurosos aplausos.



Problemas.—Hemos recibido nuevas soluciones al problema del testamento de D. José González Piquer. Las agradecemos; pero rogamos que no se envíen más acerca de ello, pues ya carece de objeto.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros

La suscripción a favor de los Maestros cesantes de certificado de aptitud, importa 267,75 pesetas.

—El gran mitin organizado por la Confederación, se celebrará el día 17 de abril próximo, en el teatro de Maravillas, de esta corte, y hablarán en él los señores Fernández Esteban, De Pablo, Sra. Calle de Casado, Ballester, Juarros, Carrillo, Fernández Navamuel y Ovejero.



Colmenar Viejo (Madrid).—En la reunión celebrada por los Maestros de este partido, en el pueblo de Fuencarral, el día dos del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

Admitir como socios a los compañeros, que lo habían solicitado, doña Ermelinda Sánchez, doña Felisa Lozano Aguilera y don Jesús Santos Martín.

Que la Directiva quede constituida por los compañeros siguientes:

Presidente, D. Andrés Sánchez Pastor, de Colmenar Viejo.

Vicepresidente, D. Manuel Ledesma, de Tetuán de las Victorias.

Tesorero, D. Felipe Baquero, de Colmenar Viejo.

Vocales, doña Felisa García, de El Boalo; D. Claudio Franco, de Fuencarral, y D. Pedro R. Rodríguez, de Pedrezuela.

Que conste en acta el sentimiento de la Asociación por el fallecimiento de los que en vida fueron nuestros buenos compañeros y amigos D. Pedro Román del Val y D. Ildefonso Sanz de la Torre, así como también por el de nuestro inolvidable Inspector don Francisco Rodríguez Besteiro, en el que, más que un jefe, teníamos en él un padre cariñoso y un sabio consejero.

Que la Asociación se adhiera con entusiasmo al merecido homenaje que el Magisterio proyecta rendir a nuestro actual Inspector D. Francisco Carrillo Guerrero, justa recompensa a su intensa y constante labor.

Que se declare obligatoria y proporcional al sueldo, la cuota necesaria para la protección a los huérfanos del Magisterio, y puesto que el dinero ha de salir de los Maestros,

que no se les niegue a éstos el derecho de administrar y regentar la Institución, dándole el carácter de Casas para Huérfanos, Colegio, Residencia, etc., según sea el deseo de la mayoría de la clase.

Aceptar, en principio, la idea de la Asociación única entre los compañeros de Madrid y la provincia, procurando reglamentar lo preciso para que en la adaptación a la misma de las actuales de partido, no se perjudique a los socios de éstas en los derechos ya adquiridos.

Que se invite a la Permanente de la Nacional a que declare públicamente el número de asociados con que cuenta en la actualidad, y declare si en lo sucesivo será posible abonar la cuota que hasta ahora se ha venido satisfaciendo por cada defunción.

Terminada la sesión reglamentaria, se reunieron los asistentes a ella en un fraternal banquete, en el que reinó la mayor armonía y se brindó con gran entusiasmo por la prosperidad de España y del Magisterio.—*Andrés Sánchez Pastor.*



Barco de Avila.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión general celebrada el día 7 de marzo de 1927.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Que conste en acta el sentimiento de esta Asociación por el fallecimiento de la Maestra jubilada doña Vicenta Blanco, así como también el de la madre del compañero del Losar D. Emilio Carrero.

3.º Proponer a la Nacional, por si considera tenerlo en cuenta en sus sesiones de abril próximo, que la Junta directiva debe ser integrada proporcionalmente al número de Maestros de cada categoría, y que los compañeros que a la vez desempeñen el cargo de habilitado, no puedan formar parte de dicha Junta.

4.º Que por todos los medios posibles se lleve a cabo la fusión de las dos Asociaciones, de plenos y limitados, por convenir grandemente a los intereses de la clase, y una vez realizado, la Comisión permanente deberá ser compuesta por individuos de uno y otro Escalafón.

5.º La Asociación Nacional nombrará una persona que ejerza en la corte la profe-

sión de abogado, procurador o agente de negocios, para que esté al servicio de los asociados en todos aquellos asuntos profesionales que se le encomienden, el cual será retribuido por asuntos que gestione y de los fondos societarios de la Nacional.

6.º Dados los inconvenientes y deficiencias observadas en los Centros de esta clase, establecidos hasta el día de hoy, esta Asociación entiende que mejor que el Colegio de Huérfanos, podría resultar el que cada Maestro contribuyera con una cuota fija y obligatoria por cada defunción que ocurriera en el Magisterio.

7.º Rogar a la Comisión permanente de la Nacional interponga su valioso concurso cerca de la autoridad competente, a fin de que cuanto antes sea solucionado el asunto de Derechos pasivos.

8.º Interesar de la sociedad «Amigos de la Escuela y del Niño», que los gastos que se originen con motivo de roturas, etc., en los aparatos cinematográficos que circulan por las Escuelas de este partido, sean satisfechos de los fondos societarios de dicha entidad, toda vez que las Escuelas ya contribuyen con sus respectivas cuotas al sostenimiento de la misma.

9.º Que el señor presidente de esta Asociación oficie a la zona de Becedas, para que procedan nuevamente a elección de vocal representante por la misma en la Junta directiva, y por no haber aceptado el cargo el últimamente elegido.

10. Que se adquieran por cuenta de esta Asociación cinco ejemplares de la obra de D. Luis Bello, para que circulen entre los asociados que deseen leerla, y adherirse a la petición hecha por otras Asociaciones, de que le sea concedida la cruz de Alfonso XII, que por su campaña en favor de la Escuela y del Maestro tiene bien merecida.

11. Se cambian impresiones sobre la próxima elección de habilitado del partido, y el señor presidente dió conocimiento de las instrucciones que había recibido de los candidatos D. Manuel Fernández y D. Antonio Sánchez. Una vez deliberado sobre el particular, se autorizó al señor presidente para que contestara a los citados señores en los términos en que se le marcaron.—El secretario, *Jacinto Pérez*. El presidente, *Firmo Acosta*.



Castropol (Oviedo).—*Convocatoria*.—A las once del día 27 del mes actual, se reunirá la Directiva de esta Asociación, en la

Escuela nacional de niños de Vegadeo, tratándose de las siguientes cuestiones:

1.ª Lectura del acta de la sesión anterior.

2.ª Estado de fondos y medios más viables para llevar a cabo el artículo 13 del Reglamento.

3.ª Trabajos realizados por esta presidencia desde su posesión.

4.ª Cumplimentar los acuerdos 4.º, 5.º y 8.º de la última Asamblea, referentes a Socorros del Magisterio Asturiano, Casas de Huérfanos y reorganización de esta entidad societaria.

5.ª Asuntos varios.

N. B. Como el capital fin que motiva la convocatoria es la reorganización de esta Sociedad, pueden acudir todos los compañeros que les plazca, pues la nueva Directiva está animada de los mejores propósitos para cumplir el Reglamento. Para formar la relación de socios, conviene que los Maestros que deseen ser incluidos en ella y no asistan a la reunión, lo comuniquen oportunamente, y, al mismo tiempo, pueden dar a conocer su ideal societario, y lo que estimen procedente. Si alguno optara por no querer ser socio, también se le ruega que lo manifieste. Del resultado de estas gestiones se dará cuenta a la Federación, Asociación Nacional y a la prensa.—El Presidente, *Arturo F. Lorigo*.

ESCUELAS RESERVADAS A OPOSITORES Y OPOSITORAS

Provincia de Segovia

MAESTROS

Villaverde Montejo, mixta; 254 h.

Valle Fuentidueña (Fuente el Olmo de Fuentidueña), m.; 140 h.

Calabazas, m.; 290 h.

Sequera de Fresno, m.; 279 h.

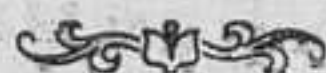
Castrojimeno, m.; 293 h.

MAESTRAS

Valleruela de Supúlveda, unitaria de niñas; 512 h.

Villaverde Iscar, unitaria de niñas; 609 h.

Riahuelas, mixta; 189 h.



LA ENSEÑANZA POR LA IMAGEN

SEVILLA: IV.—LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA

Las procesiones de Semana Santa, en Sevilla, son de tal riqueza y de tan sugestivo interés, que han alcanzado fama universal, y acuden a verlas turistas de todo el mundo.

Estas procesiones están organizadas por Cofradías o Hermandades de penitencia, algunas de fundación antiquísima, y han sabido hacer, de la Semana Santa, algo que no tiene igual ni parecido en todo el mundo por su ostentación, por su arte y por su riqueza.

Cada Hermandad es una Sociedad, regida por estatutos y reglas propias, que han sido aprobadas por las autoridades eclesiásticas y agraciadas muchas de ellas con títulos pontificales. Al frente de cada Hermandad hay una Junta de gobierno, que también se llama «Junta de mesa», regida por el hermano mayor, en el cual reside la autoridad máxima. Tienen, además, un «teniente hermano mayor»; un mayordomo, que lleva la administración; un secretario general y otro de actas; fiscales para dirimir cualquier disgusto o desacuerdo que exista entre los hermanos; priostes, que tienen a su cargo los pasos, velas e insignias; diputados de gobierno, que cuidan de que los nazarenos observen el mayor orden en la procesión; diputados llamados de «insignias», que son los que lucen barras de oro, plata, bocinas, estandartes y otra clase de insignias en las procesiones, y, además, el director espiritual, que es un capellán.

Las primitivas Cofradías comenzaron por ser agrupaciones de gremios u oficios, y así existieron las de los panaderos, de los hortelanos, de los toneleros, abogados, alfareros, de los sacerdotes y títulos nobiliarios, de los gitanos, de los negritos y otras.

Aún perduran algunas de estas agrupaciones, y así, actualmente, los alfareros están en la Hermandad del Patrocinio, que posee el renombrado Cristo del Cachorro; los toneleros, de la Hermandad de la Carretería y del Baratillo; los hortelanos, en la de la Virgen de la Esperanza de la Macarena; los panaderos, en la de la Virgen de la Regla; los gitanos, en la de Nuestro Padre Jesús de la Salud y María Santísima de las Angustias, y en la renombrada del «Cristo del Gran Poder», le gente de más rancia estirpe y alcurnia de Sevilla.

De muchas de estas Hermandades fueron hermanos mayores reyes y príncipes, y entre ellos Fernando VII, Carlos IV, el Duque de Montpensier, Isabel II, Alfonso XII, y, actualmente, Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia, que pertenece a la Hermandad de la Esperanza, en el típico barrio de la Macarena.

Casi todas estas Hermandades se crearon con un doble fin: religioso o de penitencia, el primero, y benéfico, el segundo; a la vez que daban culto a las imágenes, costeaban médicos y medicinas para los hermanos, pagaban sus entierros y dedicábanles sufragios.

Los nazarenos, que constituyen una de las notas típicas de la procesión, visten variadas túnicas, de rica seda y terciopelo; otros, de lana y percal, de colores morado, azul, blanco o negro; con el cingulo de oro, seda o esparto, y sus altos capirotos cubriéndose la faz, o irguiéndose sobre la frente, constituyen una nota pintoresca y sugestiva; casi todos llevan calzado de charol y hebillas de oro, y sandalias; a veces van descalzos; otros llevan capas airosas con escudos de la Hermandad. Las túnicas de los nazarenos de una Hermandad son todas iguales.

En la procesión abre marcha un nazareno, llevando en lo alto una cruz, generalmente de plata labrada, de sándalo o carey, siguiéndole dos hileras o filas, también con túnicas y capirotos, llevando en la mano derecha un pesado cirio, que apoya en la cintura. En el centro, otro nazareno conduce una bandera de seda blanca, morada o verde, con una gran cruz de seda y de distintos colores; a este nazareno acompañan otros dos, con bastones de plata, pendiendo de ellos terciopelo de rico oro y fleco. Detrás vienen nuevas filas de nazarenos con cirios, otros con el pendón del Senado romano, que lleva las iniciales, en oro, S. P. Q. R. Vienen luego más nazarenos, la manga parroquial y muchachos revestidos con espléndidas dalmáticas de damasco, llevando ciriales de plata e incensarios humeantes; delante del paso van el hermano mayor, el mayordomo y los diputados, con la hermosa vara de plata; detrás, una representación del Ayuntamiento y de la parroquia, y cierra la procesión una banda de música, in-

terpretando marchas fúnebres de los artistas más famosos.

La forma y conducción de los pasos, o misterios, es muy parecida en todos los casos, y en esta forma: sobre unas amplias andas, que cubren ricos terciopelos con bordados de oro, se sustenta la llamada canastilla, hecha de madera dorada, con bellos tallados y escudos de plata y bronce, o roble y sándalo, también tallado; sobre la canastilla, llena de lirios, rosas y claveles, va la figura representativa que constituye el «paso» o «misterio»: ya es Jesús, con la cruz a cuestas, ayudado por el «Cirineo»; ya se presenta orando en el huerto, rodeado de los apóstoles, dormidos; ya en el descendimiento de la cruz, todo ello con figuras de gran mérito artístico, pues muchos de los «pasos» son obras de Martínez Montañés, el genio de la escultura cristiana, o de Roldán y su hija, llamada la Roldana, o del capitán Cepeda, o de Girón, o de otros artistas afamados.

Los pasos, además, llevan riquísimas joyas, mantos, capas, etc., que son una maravilla de bordados y de riqueza.

Los pasos son conducidos en alto por unos hombres llamados los «costaleros»; van en cuádruple fila, debajo de las andas, soportando la pesada carga. Riquísimos faldones de terciopelo y oro ocultan a la vista del público a los costaleros, tan abrumados por el peso enorme de algunos pasos, que llegan a rendirse de fatiga. En los descansos suelen echarse a tierra, asomándose, bajo las suntuosas telas, para pedir agua u otra bebida más confortante. En efecto, cuando pasan ante determinadas tabernas, se les reparan sus fuerzas con el vino de la «hoja», pagado por cuenta de la Hermandad; el capataz, que va delante y fuera del paso, los guía con una gran destreza.

La fundación de casi todas las Cofradías se remonta a la primera mitad del siglo XVI, y en aquellos tiempos, los nazarenos de algunas de estas Hermandades se laceraban las carnes con los cilicios o disciplinas, a la vista del público, en las procesiones de penitencia. Los trianeros, que iban y venían a las Indias, fundaron, en 1560, la Hermandad de Nuestra Señora de la Estrella y San Francisco de Paula, que se venera en la iglesia de San Jacinto; pasado algún tiempo, se hicieron cargo de esta Hermandad los alfareros.

A principios del siglo XVII fué fundada la «Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Silencio, desprecio de Herodes y María Santísima

de la Amargura», que tiene dos pasos, uno de ellos, obra de Pedro Roldán, y otro de la hija de éste.

En el año 1400 se fundó la «Hermandad de los Negritos», que es una de las más ilustres; a la fundación contribuyó el Arzobispo Gonzalo de Mena, que también fundó un hospital para socorrer a las personas de color.

La «Cofradía de Nuestro Padre Jesús ante Anás» fué fundada por el reverendo padre Maestre, para «acoger criaturas huérfanas, vestir las, criarlas y reducirlas a mejor y más cristiana educación, pero, principalmente, a las niñas».

La «Hermandad del Santo Cristo de la Coronación de Espinas, Nuestra Señora del Valle y Santa Mujer Verónica», nació en 1520 de la fusión de otras dos Cofradías. La escultura de la Verónica y de la Virgen se debe al genio de Martínez Montañés.

La Cofradía de «Nuestro Padre Jesús del Gran Poder», que comparte con la de la Macarena la mayor popularidad, entre todas, fué instituida en 1431 por los duques de Medina Sidonia.

La Hermandad de la Virgen de la Esperanza, conocida con el vulgar nombre de «Cofradía de la Macarena», fué fundada en 1590, siendo aprobadas sus reglas cinco años después. La Virgen de la Esperanza es la que ostenta mayor lujo y riqueza en la procesión de Semana Santa. La espléndida corona que luce la imagen es de oro fino y pedrería; pesa seis libras y costó 25.000 pesetas. El manto es de terciopelo verde, con finísimos y deslumbrantes bordados en seda y oro; una malla riquísima de hilos de oro y bordados une las masas de bordados, resultando una joya de arte y un tesoro incalculable.

Estos datos son simplemente ejemplos de algunas Cofradías o Hermandades, pues hay otras, muchísimas. Las procesiones comienzan el Domingo de Ramos y suele haberlas todos los días, especialmente desde el Miércoles al Sábado por la mañana. Las voces de los clarines suenan a marchas triunfales; el incienso embalsama el ambiente tibio o cálido; las saetas, cantadas por el pueblo, estallan llenas de emoción; forman un conjunto único en el mundo. El orden de salida de las procesiones se regula por la antigüedad de las Cofradías; esto da lugar a verdaderos anacronismos, porque se da el caso de que el Domingo de Ramos se celebran procesiones en que Jesús aparece clavado en la Cruz. El Miércoles Santo, después de las procesiones, se canta en la Catedral e

Miserere de Eslava, con una grandeza, una solemnidad y un esplendor incomparables. Nada hay parecido a estas procesiones, preparadas durante siglos, y a las cuales el pueblo entero se une con emoción sincera y unánime, con devoción fervorosa, aunque con apariencias un tanto paganas. Precisamente por eso; por esa participación intensa que toman todas las clases sociales sevillanas, por ese fervor y por ese abolengo, la Semana Santa en Sevilla tiene fama universal.

Veamos ahora algunas muestras de los tipos y de los pasos que toman parte en ella:

1. Fotografía de un nazareno que lleva las insignias de la Hermandad, como hemos dicho antes; otros llevan cirios encendidos, apoyados sobre el costado.

2. Dos centuriones romanos, que acompañan en algunas procesiones.

3. Sagrada Oración del Huerto, de la iglesia de Montesión.

4. El Prendimiento de Jesús, paso de notable mérito artístico por su composición y sus figuras.

5. Nuestro Padre Jesús de la Pasión, de la parroquia del Salvador.

6. Nuestro Padre Jesús del Gran Poder; «viste túnica morada de paño, y a sus pies cae una lluvia de claveles rojos... el rostro moreno del Cristo, de una profunda expresión de majestad, infunde en nuestro ánimo la impresión más honda, y llega a arrebatarnos sentidos con las admiraciones más exaltadas».

7. En el Calvario: la Conversión del Buen Ladrón, de la capilla de Monserrat.

8. Santo Cristo de la Esperanza, llamado vulgarmente «el Cachorro», de la capilla del Patrocinio, en Triana; «la expresión del rostro del expirante, los tristes ojos lanzando la luz de la última mirada hacia el cielo,

nos mueven al llanto por quien moría por nuestro amor, ahogando nuestra garganta en sollozos».

9. El Descendimiento de Cristo; uno de los pasos más admirados y de mayor mérito.

10. El Santo Sepulcro o Santo Entierro, de una gran riqueza; la figura de Cristo es del mayor mérito.

11. Nuestra Señora de la Esperanza, de Triana; custodian «el paso de esta Virgen casi todos los gitanos y gitanas de la Cava trianera... al regresar, pasa por la cárcel; se para ante las rejas de la prisión para ser contemplada por los presos; todos imploran por su libertad, cantan desgarradoras saetas y piden sollozando; gruesas lágrimas de dolor corren por las mejillas de los desgraciados... es un momento emocional, inenarrable».

12. Nuestra Señora de la Esperanza, de la Macarena; «pequeñita, de cara linda, como la de la más bonita sevillana del típico barrio; arrebatada al pueblo y lo enloquece por su admiración y amor. En el exorno del paso, y en el lujo y riqueza de los vestidos y manto de la Virgen macarena, se ha llegado al más alto grado de belleza y arte. No se sabe cómo de vendedores de hortalizas en el mercado y de trabajadores en las huertas cercanas a San Gil, que son sus cofrades, ha podido salir una obra de tan refinado gusto y de tanta gracia y armonía».

NOTA. — Lo apuntado es solamente una pequeña muestra de lo que se admira en estas procesiones; mucho, muy pálido e imperfecto, pues le falta la vida que le da el pueblo con sus exclamaciones, su devoción, sus saetas, etc. Los datos anteriores y, especialmente lo que va entre «comillas», está tomado del libro *El encanto de Sevilla*, por José Muñoz San Román, donde se hallan otras muchísimas cosas interesantes y muy bien expuestas.

TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, 5,00 pesetas.—Pídase en todas las librerías

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

MARZO 14.—Real orden disponiendo que de constituido, en la forma que se indica, el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar de las asignaturas que se mencionan, vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

—Otra ídem se den los ascensos de escala reglamentarios y, en su virtud, los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar número en la Sección 3.^a del Escalafón de Catedráticos.

—Otra ídem se clasifique como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Cubas (Santander), por D. José Haro Teja.

—Otra ídem íd. la denominada «Escuela», instituida por D. Julián de la Presa y Zorri-lla, en Ciales, Ayuntamiento de la Junta de La Cerca (Burgos).

—Otra ídem íd. la denominada «Escuela», instituida en Bárcena de Pie de Concha (Santander), por D. Francisco Mier de los Ríos.

—Otra ídem íd. la denominada «Escuela», instituida en Ruanales (Santander), por don Miguel José Rodríguez.

MARZO 15.—Reales órdenes resolviendo expedientes de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional, celebradas en Oviedo y Valencia.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Antonio Jaén Morente, Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Sevilla.

—Otra ídem íd. a D. Epifanio Silves Zarzosi, Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cáceres.

—Otra ídem íd. a D. José Fernández de la Peña y Santos, Catedrático y Director del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Vitoria.

—Otra ídem íd. a D. Rafael A. Borbolla y López, Oficial de Administración de primera clase de este Ministerio, afecto a la Universidad de Oviedo.

—Otra disponiendo se clasifiquen como benéfico-docentes, de carácter particular, las Fundaciones que se mencionan.

—Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por doña Felipa Andrade y González, Maestra que fué de Muras (Lugo), en la forma que se indica.■

ESCUELAS VACANTES

Vizcaya: Arcenales, con Ayunt. de 1.451 h.; unitaria para Maestro; vacante 28 enero, por traslado; Gac. núm. 68, 9 marzo. (Part. de Valmaseda, a 10 km.; est. propia; carr. de Malahigo a Carranza; méd.; telg.; telf.; g. p.)

Arrazua, con Ayunt. de 860 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.^o de septiembre de 1926, por falta de posesión del propietario, nombrado por Real orden de 4 de diciembre de 1926; Gac. 9 febrero. (Part. de Guernica, a 4'5 km., cuya est. es la más próxima; carr. de Lequeitio a Navarniz; méd.)

Salamanca: Valdecarros, con Ayunt. de 1.004 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.^o febrero, por jubilación; Gac. núm. 70, 11 marzo. (Part. de Alba de Tormes, a 11 km., cuya est. es la más próxima; méd.; farm.)

Mogarraz, con Ayunt. de 1.135 h.; unitaria Maestro; vacante 30 enero, por traslado; Gac. núm. 70, 11 marzo. (Part. de Sequeros, a 5'5 km., y 29 de la est. de Sanchotello; carr. y aut. a Monforte de la Sierra; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Bermellar, con Ayunt. de 593 h.; unitaria para Maestro; vacante 10 febrero, por defunción; Gac. núm. 70, 11 marzo. (Part. de Vitigudino, a 22 km., y 8 de la est. de Lumbrales; méd.)

Salamanca, con Ayunt. de 32.005 h.; Dirección de graduada de Alamedilla; vacante 1.^o febrero, por traslado; Gac. núm. 70, 11 marzo.

Avila: Solana de Riolar, con Ayunt. de 666 h.; unitaria para Maestra; vacante 14 febrero, por fallecimiento; Gac. núm. 72, 14 marzo. (Part. de Piedrahita, a 40 km., y 25 de la est. de Peñaranda de Bracamonte; carr. de Avila, a 2 km.; méd.; farm.)

Castellón: Portell, con Ayunt. de 1.048 h.; unitaria para Maestra; vacante 24 febrero, por jubilación; Gac. núm. 72, 13 marzo. (Part. de Morella, a 20 km., y 70 de la est. de Vinaroz.)

Córdoba: Bélmez, con Ayunt. de 8.253 h.; unitaria núm. 2, para Maestra; vacante 15 febrero, por jubilación; Gac. núm. 72, 13 marzo. (Part. de Fuenteovejuna, a 19 km.; est. propia; carr. a Córdoba; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Gerona: Breda, con Ayunt. de 1.662 h.; unitaria para Maestro; vacante 16 febrero, por fallecimiento; Gac. núm. 72, 13 marzo. (Part. de Santa Coloma de Farnés, a 23 km.; est. propia; carr. y aut. a San Hilario Sacalm; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias de treinta días a D. Juan Trillo, Maestro de Erazo (Coruña); a D. Regino Sanmartín, de Valladares (Pontevedra); a D. Juan Romero, de Paterna del Campo (Huelva); a doña Julia Rey, de Valle (Orense); a doña Aurora Serrano, de San Nicolás del Puerto (Sevilla); a doña Justina Tovar, de Talavar (Cáceres), y a doña María de los Dolores Vila, de Bañolas (Gerona), y de cuarenta días a doña María Asunción Vázquez, de Brión (Coruña); a doña María Villar, de Chozas de Abajo (León); a doña Vicenta Valle, de Laguardia (Alava); a doña Trinidad Serra, de Fortia (Gerona), y a doña Dolores Ramírez, de El Hoyo (Córdoba).

—Se concede la excedencia ilimitada a D. Victoriano Lasala, Maestro de Larrauri (Vizcaya); a doña Pilar Abialdes, de Villantime (Coruña); a doña Urbana Rodríguez, de Gallipienso (Navarra), y a doña Pilar Paijá, de Torrelámeo (Lérida).

—Idem id. por más de un año y menos de dos, a D. Jaime Fabregat, Maestro de San Justo Desvern (Barcelona), y a D. Antonio Teixidor, de Vilanova de Bellpuig (Lérida).

—Se aprueban expedientes de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional celebradas, para Maestros, en Santiago y Valencia, y para Maestras, en Valladolid, Santiago y Oviedo.

—Se aprueba nombramiento de Maestro de la Escuela de Patronato de La Hoz de la Vieja (Teruel), hecho a favor de D. Desiderio Buj.

—Se concede derecho al reingreso a doña Felipa Andrade, Maestra que fué de Muras (Lugo).

—Se aprueba expediente de construcción de dos Escuelas graduadas en el Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra).

—Se admite la renuncia presentada por D. Vidal Sánchez Palomo, del cargo de Maestro sustituto de San Pedro de la Mata (Toledo).

—Se concede a D. Ricardo Giner Sánchez autorización para cursar la carrera del Magisterio, pero no para dedicarse a la enseñanza en las Escuelas nacionales.

—Han sido jubilados por edad D. Ceferino Bermejo, Maestro de Pelarrodríguez (Salamanca); D. Arturo Pradas Reinoso, de Otones (Segovia); D. Jaime Pagés Bañeras, de La Pera (Gerona); doña Gregoria Payrot Fuentes, de Encina de San Silvestre (Salamanca); doña Emilia Piera Barroso, de Mombeltrán (Ávila), y doña Andresa Goñi Zabal, de Berbuizana (Navarra).

—Se concede permiso para asistir en la Escuela Normal Central de Maestros al Curso oficial de Disárticos, a D. Miguel Baena Rodríguez, Maestro de Montemayor (Córdoba), y a doña Manuela Higuelmo Martín, de Castuera (Badajoz).

—Idem. id. para cursar y ejercer la carrera del Magisterio, a D. José Tejero Pérez y a D. Joaquín Larumbe Tomás.

—Con esta fecha se remiten a la *Gaceta*, para su publicación, los nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente en vacantes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre últimos, para Maestros y Maestras.—*Los insertaremos en el número próximo, así como la confirmación de los nombramientos para las vacantes de octubre.*

—Se desestima reclamación presentada por doña Clotilde Mora Caballero, Maestra de la Escuela número 5 de Sevilla, que pide se le reconozca a la Escuela que dirige el derecho a percibir 416,66 pesetas por material diurno.

Normales.—Se conceden ascensos por quinquenios vencidos a D. Alfredo Gómez, Profesor de las Normales de Soria; a doña Mercedes Patiño, Profesora de las Normales de Ávila; a doña Esperanza Jiménez, de las de Murcia, y a doña Melchora de Mena, de las de Zamora.

—Se nombra Director de la Escuela Normal de Maestros de Guadalajara al Profesor numerario del mismo Centro, D. Daniel Carretero Ríosalo.

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

===== EJEMPLAR, 2,50 PESETAS =====

CRONICA GENERAL

El Rey está ya muy mejorado; ayer despachó con el Presidente, quien le dió cuenta de algunos asuntos y le propuso para la firma varios decretos del Ministerio de la Guerra.

—Con el Jefe del Gobierno despacharon los Ministros de Gracia y Justicia, Marina, Gobernación é Instrucción pública.

—Se ha recibido la propuesta de la Audiencia de Baleares para la nueva organización judicial de aquella provincia.

—En el Retiro, y con la presidencia del Infante D. Fernando, en representación del Rey, se inauguró la Exposición de la Ciudad y la Vivienda Modernas. Hablaron en el acto el Secretario general de la Exposición, D. Alberto Rodríguez, el Alcalde de Madrid y el Ministro de Instrucción pública, y, por último, el Infante, en nombre del Rey, declaró abierta la Exposición, que, con todos los asistentes, recorrió, contemplando los hermosos proyectos que en la misma se presentan.

—Ha llegado al aeródromo de Getafe el avión de guerra francés «D. B. n.º 10». Vino piloteado por el «as» de la aviación francesa Descamps. Uno de estos días se hará la entrega a la aviación española.

—En el último Consejo de la Caja Postal de Ahorros se dió cuenta de que los 600.000 titulares de libretas habían llegado a la cifra de 200 millones de pesetas en sus ahorros por las mismas representadas.

—En El Ferrol se preparan las fiestas con que se celebrará la botadura del trasatlántico «Marqués de Comillas». La ciudad está engalanada. Ha llegado la Infanta doña Isabel, que, en nombre del Rey, cortará la simbólica cinta.

—El Ayuntamiento de Játiba ha dimitido en pleno, y el Gobernador de Valencia la ha admitido, nombrando alcalde al letrado don Fernando de Bernabé, que nombrará a los concejales.

—En un Colegio de Almansa fallecieron tres niñas sin estar bien determinadas las causas de su muerte. El Inspector de Medicina mandó clausurar todas las Escuelas y espectáculos públicos. El dictamen médico, después de la autopsia, aclarará si se trata de epidemia.

—El Comité del Consejo de la Sociedad de Naciones, que se ha ocupado desde ayer,

en la sesión de la mañana, de la proposición francesa, encaminada a salvaguardar la paz en caso de amenaza de guerra, ha terminado virtualmente sus trabajos, y sólo queda ya dar una redacción definitiva a las cláusulas del mismo.

La idea nueva de realizar una demostración aérea en caso de surgir una crisis internacional, para traer a la razón al Estado que se muestre recalcitrante, ha sido objeto de una viva discusión. Finalmente, y no obstante la tenaz oposición del representante italiano, se aprobó un texto en el que se declara que «si el Estado recalcitrante persiste en sus preparativos de guerra, podrán adoptarse nuevas medidas coercitivas contra él». Como se han adoptado ya en el pasado medidas de análoga índole, se considera posible que, en lo porvenir, una demostración aérea de todos o de varios de los Estados miembros del Consejo contra el país recalcitrante, tenga una saludable influencia para evitar un conflicto armado.

—Las tropas norteamericanas han ocupado la mayoría de las ciudades nicaragüenses, supliendo en todas ellas a las fuerzas que el Gobierno conservador se veía obligado a mantener en las mismas para asegurar el orden. La lucha sigue, sin embargo, encarnizada entre los ejércitos liberal y conservador, pudiendo ése, en razón de las referidas circunstancias, ofrecer una mayor resistencia al empuje de los revolucionarios.

El Presidente Díaz presentará una reclamación al Gobierno costarricense por el apoyo prestado a los elementos dispersos del ejército liberal del departamento de Rivas, que se han refugiado en territorio de Costa Rica, cuyas autoridades han contribuido a su reorganización.

—En Alemania se han verificado con gran éxito los vuelos de aviones a la vela.

En el aeródromo de Kassel, el aviador Espenlaub unió su avión a vela, por medio de un cable, con un gran avión de motor.

Los dos aviones emprendieron la partida a la vez.

Cuando hubieron alcanzado una considerable altura, Espenlaub separó su avión a vela del que le servía de locomotora aérea, y volvió en vuelo a la vela al aeródromo.

Esta tentativa, hecha por la primera vez, ha sido coronada de un éxito completo.

—Un despacho de Shanghai, que publica el *Times*, dice que ha desembarcado un destacamento de 50 marinos del crucero español «Blas de Lezo» para cooperar a la defensa de las concesiones en caso de ataque.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Valencia, y a los setenta años de edad, D. Angel Rives Miñana, Maestro de Sección de la Escuela graduada de la calle de Cádiz.

En Valencia, a los sesenta y siete años de edad, el Maestro jubilado D. Luciano Campos Martínez, que ha sido una figura relevante en el Magisterio.

La señorita Victoria Goñi López, de veintún años de edad, hija de D. Nicolás Goñi y doña Eustaquia Dolores López, Maestros de San Martín de Unx (Navarra).

Doña Juana Vaechiano García, hija política de nuestro querido compañero D. Antonio Cremades, Maestro de las Escuelas de Madrid.

En Montealegre del Castillo (Albacete), a los setenta y dos años, la madre de nuestras distinguidas compañeras doña Benidela García, Maestra de Caudete, y doña Natividad García, Maestra de Villaverde y Pasaconsol (Cuenca).

A los noventa y cuatro años de edad, doña Rosa Sánchez Juárez, madre de la Maestra de Vitoria doña Juana Muelledes y abuela de doña Evelia López Muelledes, Maestra de Montánchez; de doña Isabel y doña Lucrecia Muelledes, Maestras de Béjar y de Vilalpando.

En Jacarilla (Alicante), el Maestro jubilado D. Gabriel Pérez Pardo, padre de D. Gabriel Pérez Jiménez, Maestro nacional de Albatera (Alicante).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CORRESPONDENCIA

Fabara. F. L. A. Se publicó y se le da el pésame. Respecto a las Juntas locales, creemos que no se hará nada, y hemos señalado esa disposición para que se conozca el modo de pensar de importantes elementos oficiales. Procuraremos tratarlo con la mesura que imponen las circunstancias.

Torregrosa. V. A. N. Reclamamos a las librerías de provincias, y si logramos que devuelvan algunos, se le reservará. Sentimos mucho no poder complacerle; pero el libro se agotó mucho más rápidamente de lo que habíamos previsto.

Cabra del Santo Cristo. G. A. Es lamentable la labor y el gasto que se está haciendo a bulto y con pleno desconocimiento en esa materia; necesitaríamos una descripción del aparato para ver si era posible la adaptación, que, en principio, me parece bastante difícil.

Barcelona. C. V. La edad para perder el derecho son los cincuenta años, no los cuarenta.

L. L. L. Según la vigente legislación, la Dirección de graduada nueva, debe anunciarse para su provisión, entre todos los Maestros de España que tengan condiciones: los de las Escuelas unitarias de las poblaciones, pueden solicitar pero sin preferencia alguna sobre los demás.

Herramélluri. M. F. La tarjeta está bien, puede usted cursarla; añadiendo a «Obser-

vaciones» la fecha de la *Gaceta*, que es necesaria. Si no le cabe la expresión de condicional, póngalo a la vuelta de la tarjeta.

Barrio de San Felices. M. J. Solicite nuevamente por si la primera convocatoria se estima nula.

Zaragoza. R. S. Lo tendrá en su poder dentro de pocos días; puede mandar como guste; los libros franceses tienen un sobreprecio por efecto de los cambios.

Antequera. J. V. Recibido; conformes.

Fuente el Fresno. G. F. Procuraremos complacerle.

Navaconcejo. F. C. S. No podemos averiguarlo si no nos dice el tiempo de servicios con que debe figurar.

Barcenaciones. D. D. G. Haga presente nuestro sentimiento a la atribulada compañera.

Lezama. J. G. Conviene pedir los libros de regalo al hacer el pago de suscripción.

San Pedro Manrique. D. R. Agradezco las noticias de su carta; nuestros afectuosos recuerdos.

Alcázar de San Juan. A. G. Será servido.

Jumilla. P. S. Se le envían dos números más.

Tresabuela. C. G. Haga el favor de expresar a la familia nuestro sentimiento.

Almaluez. E. G. L. Le será enviado.

Ollería. J. S. L. Se publicará con la mayor extensión posible.

Peñaranda de Bracamonte. J. S. L. Reciba nuestro sentido pésame.

Leciñena. P. A. La instancia, como otras, está en suspenso, hasta que no se resuelva la cuestión de pasivos.

Calzada de Calatrava. V. L. Pedagogía de Gil y Pertusa, son tres tomos: I Educación, 10 pesetas; II Teoría de la enseñanza, 7, y III Historia de la Pedagogía, 12 pesetas. Se la podemos remitir.

Tahus. V. F. Llegaron los sellos.

Caraño de Abajo. A. H. Debe enviar la tarjeta solicitando en los diez primeros días de mes. Solamente puede solicitar vacantes del primer Escalafón. Legalmente tiene derecho a esos días de haber, pero moralmente no.

Teledo. Todavía no han determinado las asignaturas que se pueden conmutar del Bachillerato al Magisterio y viceversa.

Muduex. M. B. Pasó a ejercicios cerrados.

Albiztur. J. H. En efecto, hubo error, que se corrige. Su suscripción terminará el 31 de diciembre de 1927.

Onteniente. S. M. El anuncio valdría cuatro pesetas. Solicítelo. es posible que lo consiga, depende de como consideren el distrito escolar.

Villalba de los Llanos. S. A. Comuníquelo por medio de un oficio cuando lea en el periódico que se comienza la confección del nuevo Escalafón.

Madridijos. E. M. Suelen concederse las gracias, de Real orden. Se solicita por las Juntas locales o la Inspección.

Palazuelos. F. M. «Horticultura», por Gayán, 7 pesetas. De educación doméstica, vea la «Niña Instruída», por Ascarza, una peseta, o «Economía Doméstica», por Estrada, 3,25.

Melilla. J. S. Entendemos que sí puede, excepto las menores de 500 habitantes reservadas al segundo Escalafón.

Logroño. M. M. P. Creemos que está aprobado, pero de la lista única nada se puede asegurar en concreto; conviene que sea legalizada la partida de nacimiento.

CURA VEGETAL Nº

Cura radical
de la Neurastenia,
Epilepsia, Debilidad
nerviosa.

Maravillosa
mezcla de
plantas que regula y vigoriza el
sistema nervioso.

Venta:

LABORATORIOS BOTANICOS Y MARINOS

Ronda Universidad,
núm. 6 - Barcelona
y Farmacias.



Ptas. 7'80
la caja
para
un mes



DEL ABATE HAMON

En Madrid: FARMACIA GALLOSO, Arenal, 2
y FARMACIA COMPANY, Puerta del Sol, 15.

APARATO DE PROYECCIONES

para vistas fijas, en películas de tamaño universal, completo, con lámpara de 100 vatios; doce películas de doce vistas cada una, franco de portes a la estación que se nos indique **100,00** pesetas.

Películas que tenemos para los poseedores de aparatos

1 y 2, Madrid; 3 y 4, Toledo; 5, El Sol; 6, la Luna; 7 y 8, El Escorial; 9, el Monasterio de Guadalupe; 10, Covadonga; 11, El gusano de Seda; 12, Los Planetas; 13, Caperucita roja, (cuento en siluetas); 14, 15 y 16, Granada; 17, El alcoholismo, y, 18, Las abejas.

Precio de cada cinta de doce vistas, **1,20 pesetas**

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

Imprenta El de Magisterio Español

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50